DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 2.] BUENOS AIRES, MARTES 17 DE MAYO DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de las Piedras N°. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Los Sres. Subscriptores podrán hacer insertar grátis hasta tres avisos regulares. Los demas avisos se publicarán á precios equitativos.

Este periódico se vende en la Imprenta, en la librería de los Sres Duportail y en la tienda calle de la Victoria número 19.

QUIEBRAS.

No podemos menos de deplorar el ominoso aspecto que presenta nuestro comercio. Son varias las casas que han dado punto à sus negocios en estos últimos dias, y no es dificil preveer que, su caida anticiparà la de algunas otras que se sostienen únicamente con arbitrios ruinosos.

Deseariamos que las leyes proporcionasen medios seguros para distinguir al hombre de probidad, pero desgraciado del imprudente, y del que premeditó una quiebra fraudulenta, haciéndose poseedor y dueño de agenos despojos Sobre la ineficacia de las que nos rigen se hace notar una indulgencia estrema, de parte de los encargados de cumplirlas; de modo que, este doble mal abre un campo espacioso à la mala fè, y haciendo desaparecer la confianza, echa por tierra la mas segura base del crèdito comercial. Es acaso debida à este origen la multitud de quiebras, que de cuatro años à esta parte han paralizado el giro mercantil, undiendo en la mas miserable miseria à millares de familias, que se vieron desposeidas de un momento à otro, de lo que habian adquirido, por fruto de treinta años de un trabajo incesante, y de severas economias.

La impunidad que han disfrutado hasta hoy los que convirtieron las bancarrotas en medios de enriquecerse, aumentarà el número de los que abusan de la sencillez y de la credulidad de ciertas gentes, para satisfacer su insaciable codicia; ó que buscan en la paralizacion del comercio un título para cubrir atrasos, que provienen las mas veces de especulaciones hechas sin tino, ni suficiente meditacion, de un lujo desenfrenado, de pèrdidas en el juego, ó de una conducta desarreglada.

Las costumbres y la opinion se han hecho tan indulgentes con estos desórdenes, que solo podrian reprimirse por medio de leyes severas, que intimidando la mala fè, hiciesen renacer la confianza, que es el alma del comercio. Seria igualmente indispensable, que los encargados de ejecutar esas leyes, sobreponièndose à toda privada consideracion, se dejasen dominar de un ánimo inflexible, pues que sin su cooperacion, inútiles serian las mas bien dictadas disposiciones.

Decididos à promover cuanto pueda influir en que se adopten tan saludables medidas, ofrecerémos mas adelante algunas observaciones sobre las mejoras que podrian introducirse en nuestra legislacion mercantil.

Al cerrar este artículo, creemos conveniente indicar, aunque lo hemos hecho ya en cierto modo, que cuando hemos hablado de *quiebras* en general, estubimos distantes de referirnos à los que dieron punto à sus negocios mercantiles, impelidos de una necesidad, ó de una desgracia que no estubo en su mano evitar. Estos tales, son verdaderamente dignos de n estra compasion: ni ¿cómo pueden ser igualmente considerados, que aquellos reprobados fraudulentos, que absorviendo la substancia de una porcion de miserables, pretendieron la nota de *atrasados*, mientras viven hoy con impunidad en el lujo y en la molicie, à presencia de sus mismos acreedores, que rodeados de miseria, mezclan con las lágrimas el pan que adquieren à fuerza de trabajo y de sudor?

Continúa el articulo que quedó pendiente en el número anterior.

No se pretenda deducir de esto, que ha cesado ya la verdadera causa que dictó la necesidad de vigorizar la accion del Poder, encargado de asegurar la tranquilidad pública; y que debe todo por lo mismo volver à su primitivo estado, ocupando las leyes su lugar, y las autoridades el lugar que esas mismas leyes las tienen designado. No: ni nos corresponde formar este juicio, ni estamos dispuestos à opinar de tal conformidad. Llènense cumplidamente los objetos de la ley: desaparezcan del todo hasta los últimos restos de las causas que motivaron aquella decision, y será entonces llegada la oportunidad de restablecer el orden legal en toda su integridad, y de consignar un monumento de pública gratitud à los que *nos salvaron y se salvaron*: à los que nos salvaron de la espantosa y formidable catàstrofe, que parecia amagarnos de cerca, y salvaron su pureza, en medio del gran compromiso, en que les colocó el ejercicio de una autoridad, tanto mas peligrosa, cuanto mas arduas eran las circunstancias que la hicieron indispensable.

Creemos haber demostrado, que la presencia de los Representantes, ó la reunion de la Honorable Sala, en los momentos de ejercer el P. E. las facultades estraordinarias que le cometió la ley, ni es inutil, ni menos puede ser considerada como un obstaculo à la marcha de la general administracion. Hemos querido ocuparnos preferentemente de este punto, porque mas de una vez habiamos oido opinar en sentido inverso, hasta el grado de sostener, que la reunion de la Sala à la presencia de un gobierno estraordinariamente facultado para obrar, formaba una anomalia, cuya irregularidad era dificil de esplicarse.

Ya que hemos hablado sobre este negocio, oportuno serà hacer algunas lijeras indicaciones sobre los particulares de que parece debia ocuparse con preferencia la Honorable Sala, en su próxima legislatura. Ellos son del primer interes público; y al enunciarlos, daremos los motivos porque creemos que merecen esa prelacion, en el órden de los demas asuntos.

Entre la inmensidad de negocios que reclaman la atencion de la autoridad, hai algunos, cuya consideracion, si bien es absolutamente necesaria, encuentra obstàculos dificiles, sino imposibles, de superarse. Tales son todos aquellos asuntos que inmediatamente ligados à las circunstancias del pais, y à la probabilidad de el porvenir, exigen cierta estabilidad en el órden general de las cosas, cierta fijeza en los càlculos, que pueda partirse de principios menos instables, que los que ofrece por lo comun el estado vacilante en que se halla necesariamente un pais, despues del choque violento de encontradas opiniones, mucho mas despues de una viva guerra, como la que nos hemos visto necesitados à sostener, y cuyo tèrmino, al parecer, tocamos. ¿Quien puede desconocer, por ejemplo, la necesidad de mejorar el crédito del medio circulante? ¿Quien negarà la urgencia con que el mismo crèdito del pais reclama una séria atencion, un razonable acomodamiento, sobre los compromisos que le ligan tanto fuera como dentro de nuestro círculo? Pero ¿es esto, (y mucho mas) practicable en las presentes circunstancias, ni en las que han de sobrevenir inmediatamente à la cesacion de la guerra? Por cierto que no: el medio circulante necesita para el mejoramiento de su crèdito (para un mejoramiento propiamente dicho) medidas enèrgicas, que deben ser encabezadas por el establecimiento de una economía severa, en todos los ramos de la pública administracion; y esto, ni puede hoy realizarse, ni lo será en todo el curso del presente año. Las grandes medidas, las grandes reformas, exijen una detenida meditacion previa, y antes que todo, la aseguracion del órden comun. Digàse si esto puede ser obra de un instante. Y, sino menos es necesario, para salvar el crèdito del país, en los fuertes compromisos que le vinculan, està visto, que estas, ni otras verdaderas necesidades que hoy sentimos, y que sentimos en todos los momentos, pueden ser tomadas en consideracion, para tratar de los medios que han de aplicarse à la urgente exigencia con que son demandados.

(Continuará.)

Mayo 17.—EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

A D. Juan Harrat, Cangallo 33.

5 toneladas carbon de piedra.

A D. Angel Carapt.

174 rollos tabaco del Brasil.

A D. Felipe Arana, Perú 110.

$7\frac{1}{2}$ pipas maiz.
1 bolsa id.

A D. Manuel Reguera, Belgrano 195.

2 cajones tipos de imprenta.

A D. Juan Miller y Ca., Reconquista 35.

25 bocois cristalería.

A D. Juan Mañer, Florida 22.

1 Cajon de libros.
1 baul medias de seda.
1 idem con galon de oro falso, medias de seda y ceñidoret de lo mismo.
2 idem con ligas y medias de seda.
1 idem con tul, cintas de felpa y de velo.
1 idem con cintas de seda y felpa.
1 cajon velas de cera.

A Noble Gowland, Reconquista 14.

6 cajones de botas.
4 idem zapatos.
8 idem idem.
1 baul peinetas de trenza, de rulo, peines de bolsillo, cepillos para el pelo, puntilla ó ronda, pañuelos de seda y de algodon.
2 baules peinetas de trensa y rulo.
5 id. zapatos.
1 bulto cueros de carnero curtidos.
6 id. zapatos de hombre y de niños.
2 id. plumas para escribir.
8 id. sombreros.
1 id. medias de lana.
3 id. cigarros.
26 id. rapé.
1 barrica quesos.
2 id. esponjas.
1 barril vino.
6 cajones puntillas y limas.
2 id. betun.

A D. Antonio Conet y Prat, Piedras 140.

5 pipas vino carlon.
20 medias id.

A Bertram Chamber, 25 de Mayo 26.

15 pipas vino tinto.

A David Dorr, Piedad 77.

140 Tablas de Pino,
5 Cuñetes tabaco,
9 Docenas jarros de lata,
1 Bocoi tabaco Virginia,
1 Barril agua raz,
4 Cuñetes de pólvora,
? Canastos botellas vacias,
39 Cajones pasas de uva,
24 barriles aceitunas,
5 Cuñetes anchoas,
5 sacos anis,
6 sacos pimenton,
1 Cajon goma laca.

MARITIMA.

Hoy Martes 17—sin novedad.

BUQUES A LA CARGA.

La goleta nacional BELLA PORTEÑA, que se anunció su salida para hoy 17 á la una de la tarde, no se hace á la vela hasta mañana 18, à la misma hora.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental *Aguila Primera*, dará á la vela el Jueves, 19 del corriente. Los SS que gusten cargar ó ir de pasage [para lo que tiene las mejores comodidades] pueden verse con su consignatario D. Alejandro Martinez No. 93, calle de la Reconquista, ó con su capitan D. Tomas Bisso, calle del 25 de Mayo No. 5.

PARA PAYSANDU.

A fines de esta semana dará á la vela el bergantin goleta *Paula*; recibe carga y pasageros (para los que tiene algunas comodidades): lo despacha Francisco Trelles, calle de la Piedad No. 184. Mayo 17 3p.

La superior y mui velera fragata francesa *Adela*, dará á la vela para la Havana á fines del corriente mes de Mayo precisamente, y tomará solamente pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Los que gusten ir de pasage podrán dirigirse á—Blanc y Constantin, No. 11, calle de la Paz. Mayo 17—6p.

El paquete inglés *Calipso*, dará la vela para el Rio Janeiro y Falmouth el 21 del corriente.

Bergantin francés *Herminie*, dará la vela para el Havre de Gracia el 21.

El diate *Feliz Destino*, saldrá para Santo Domingo Soriano y la capilla de Mercedes, en los dias Lunes, Martes y Miercoles. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Balcarse No. 16.

Fragata americana *Exchange*, para la Bahia, admite carga y pasageros. Ocúrrase á tratar con sus consignatarios *Noble Gowland y Ca.*, ó con CARLOS R. HORNE, corredor marítimo, calle de la Piedad núm. 88.

Bergantin inglés *Elizabet*, para Liverpool, admite carga y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á tratar con D. CARLOS R. HORNE, corredor marítimo, calle de la Piedad núm. 88.

ESPECIES METALICAS.

MAYO 17.

Onzas de rostro	121	á	122
——Patrias	119	á	120
Pesos fuertes	$7\frac{1}{4}$	á	$7\frac{3}{4}$
——Patrios	6 7	á	7
Macuquina	6 5	á	$6\frac{7}{8}$
Fondos públicos del 6	60	á	
Idem del 4		en proporcion.	
Acciones del banco	152	á	153

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía hoy 17 del corriente.

D. Estevan Garay, San Nicolas.
Pedro José Rodriguez, Magdalena.
Francisco Barrueta, Dolores.
María Aldona, San Pedro.
Antonio Fortunado, Corrientes.
Ruperta Gordillo, id.
Pedro Descalso, Chascomus.
Antonio Simoné, Havre de Gracia.
Isac Giles, Arasá.
Próspero Goorbrer, San Nicolas.

AVISOS.

El Gefe Accidental de la Guardia de Honor de la Provincia.

No siendo posible invitar individualmente á los señores Gefes y Oficiales que forman la Guardia de Honor de la Provincia, para la asistencia al Templo el próximo 25 del corriente, aniversario de nuestra regeneracion política, se les previene, por medio de este aviso, que el dicho dia á las once de la mañana pueden, los que gustaren concurrir á la fortaleza, en la oficina de la Sargentia Mayor, donde se reunirán uniformados para solemnizar el primer dia de nuestra Patria.

BARATILLO—calle de la Piedad No. 189 de San Miguel para el rio á la media cuadra,—yerba paraguaya de superior calidad á 2ps. libra
Id. misionera superior á 1 ps. id.
Tabaco de oja del Paraguay á 18 rs. lib.
Algodon en rama 6 rs. id.
Almidon de mandioca á 3 rs. id.
Tabaco negro picado á 14 rs. id.
Mayo 17—5p.

Aviso de la Policía.

Estando para concluirse el primer semestre del presente año, dentro del cual deben sacar las correspondiente patente los dueños de los carros, carretas y carretillas del trafico y abasto público, se les previene por última vez, que el que no lo verificase en el precitado término, se le aplicará la pena á que se hace acreedor.

Buenos Ayres, Mayo 16 de 1831.

GRAN BARATILLO.

Calle de Cangallo No 62.

FRAQUES ingleses y franceses superfinos, desde 80 á 150 ps.
Chalecos de 5 á 30 ps.
Capotes á prueba de agua á 40 ps.
Ponchos idem á 50 ps.
Guantes de cabretilla negros á 4 ps. el par.
Zapatos buenos abotinados á 22 ps.
Botas de 1.ª clase á 42 ps.
Sombreros negros y blancos, ingleses y N. Americanos á 28 ps.
Sombreros finos de seda ingleses á 32 ps.
Jabon de Windson legitimo á 6 ps. docena.
Espejos portatiles á 7 ps. id.

INTERESANTE AL PUBLICO.

En la calle de la Biblioteca tienda de ropa hecha que está al lado del Núm. 39 para el campo, se vende un surtido de casimires, desde tres pesos hasta catorce, é igualmente un surtido de paños sumamente acomodados.

Mayo 17 1p.

AVISO INTERESANTE A LAS CASAS DE FAMILIA.

En la calle de la Victoria No. 56, de la plaza $2\frac{1}{2}$ cuadras para el campo, á mano izquienda, se ha abierto un nuevo almacen de loza, con los artículos siguientes:

Yerba paraguaya de superior calidad á dos pesos libra, id. misionera á 9 rs., id. Paranaguá á 7 rs. arroz de Carolina á 3 rs. id. del Brasil $2\frac{1}{2}$ rs., azucar de la Havana refinada á $5\frac{1}{2}$ rs. id. de id. terciada $3\frac{1}{2}$ rs. id. del Brasil blanco $4\frac{1}{2}$ rs., id. de pilon de id. 7 rs. café havano en grano, 6 rs., fideos de todasclases 7 rs., tabaco negro picado superior 20 rs. id. paraguayo de hoja 18 rs. id. de id. media hoja 2 pesos, id. correntino de hoja 2 pesos.

Loza por canastos surtidos, por menor, suelta ó del modo que se necesite se encontrará en dicho establecimiento, á precios sumamente cómodos. Mayo 17—3p.

SE VENDE un negro de edad como de 30 años, cocinero y de todo servicio. En la fonda de la Catalana, calle de la Victoria número 80, vive la ama.—Mayo 17—3p.

Rifa de Globos.

Quedando solamente unas pocas cédulas para completar el número de las 200, se rifará dentro de pocos dias, y se avisa á las personas que se interesen en ella, para que se aprovechen de esta ocasion de hacerse de un objeto tan interesante á todo aficionado á las ciencias. Los boletos se encontrarán de venta en la calle de la Florida número 170, á 5 ps. cédula. Mayo 17.

Sillas americanas.

EN el almacen número 9, calle de la Florida, se acaba de recibir una partida de SILLAS recien introducida, de la última moda, y se ofrece á precios sumamente bajos. Como igualmente muebles de todas clases. Mayo 17.

REMATES.

Por Lavalle y Macome:

(Potosí No. 36)

Para almaceneros.

El Jueves 19 del corriente se venderán á la mas alta postura, en lotes, al gusto de los compradores, 150 tercios yerba Parnaguá.

IMPRENTA ARGENTINA,
De San Juan cuadra y media para el Retiro.